

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 120 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3259 /

VISTOS:

El Memo N°591 del 11 Mayo de 2010, de Directora Departamento de Salud Municipal y el Acuerdo N°078 de Sesión Extraordinaria N°6 del 30 Abril de 2010 del Honorable Concejo Municipal, mediante la cual se solicita y aprueba pago derecho a bono de don Hernán López Bugueño, Rut: 11.934.685-1, funcionario del Área Salud Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de fondos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud para pago derecho a bono de don Hernán López Bugueño, Rut: 11.934.685-1, funcionario del Área Salud Municipal, correspondiente a cinco meses de sueldos, según Acuerdo N°078 de Sesión Extraordinaria N°6 del 30 Abril de 2010 del Honorable Concejo Municipal, por la suma de \$2.291.700.- (Dos millones doscientos noventa y un mil setecientos pesos) correspondiente a:

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Pago bono a don Hernán López Bugueño

\$2.291.700.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 24-03 "A servicios incorporados s su gestión", Asignación 101-002 "A salud" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. BARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NEFR/HHAP/orn.-